CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 SEP 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:20 AM

Moción de Orden del Día N° 3782

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 68° inciso e) del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
01 SEP 2022
Recibido por: 18:33

CONSIDERANDO:

Que, la Fisioterapia es una especialidad que permite actuar en la prevención, mantenimiento y recuperación de la funcionalidad del cuerpo. El doble beneficio de la fisioterapia se encuentra no sólo en el tratamiento de dolencias o patologías existentes sino también en su acción preventiva de lesiones.

Que, la fisioterapia trata de forma integral todas las patologías que afectan a diversos aparatos y sistemas de nuestro cuerpo, pero en especial al sistema músculo esquelético, devolviéndoles la función parcial o totalmente, causada por cirugía o enfermedad.

Que, la fisioterapia interviene cuando el ser humano se encuentra en riesgo de perder o alterar de forma temporal o permanente el adecuado movimiento. El movimiento es vida y la vida es movimiento. Un buen fisioterapeuta nos puede ayudar a tener una mejor calidad de vida en todo momento.

Que, en nuestro país existen más 3 500 fisioterapeutas que se encuentran colegiados en el Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú. Tomando en cuenta que en el Perú existen más de 3 millones y medio de personas con discapacidad, este número de especialistas resulta innecesario, así como los espacios adecuados para la prestación de estos servicios en los centros médicos públicos a nivel nacional.

Que, el 1 de setiembre se celebra en todo el territorio nacional el Día del Fisioterapeuta Peruano, como una forma de reconocer su importante valor dentro del sistema de salud y en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y con secuelas relacionadas a la movilidad corporal y física.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
02 SEP 2022
Recibido por:
Hora 10:30

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de junio de 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo,
Se tramitó al Ministerio de Salud.-

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su saludo y felicitación a todos hombres y mujeres que se dedican a la terapia física en nuestro país, resaltando y reconociendo su importante rol en la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, así como de aquellos que por diversas razones sufren consecuencias en su salud física.

Segundo. – Hacer un llamado al Ejecutivo para que desarrolle un plan integral que permita mejorar y ampliar los servicios de medicina física y rehabilitación en los diferentes establecimientos de salud, en cumplimiento a los dispuesto en la Ley N° 31448.

Lima, 01 de setiembre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/08/2022 18:05:19-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de junio de 2023

Oficio 3436-2022-2023-ADP-M/CR

Señora
SILVIANA GABRIELA YANCOURT RUÍZ
Secretaria General del Ministerio de Salud
Av. Salaverry 801
Jesús María-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Salud la Moción de Orden del Día 3782, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Hilda Marleny Portero López, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo para que desarrolle un plan integral que permita mejorar y ampliar los servicios de medicina física y rehabilitación en los diferente establecimientos de salud, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 31448, Ley que declara de interés nacional el mejoramiento y ampliación de los servicios destinados a la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MENSAJERÍA
RECIBIDO
2023 JUN 27 P 3:02

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 03782: 2022-2023

CONGRESO de la REPÚBLICA

REPORTE DE MOCIONES

Periodo Parlamentario 2021 - Moción N° 03782/2022

GENERAL

Número Moción:
03782/2022

Legislatura:
Primera Legislatura Ordinaria 2022

Fecha de Presentación:
01/09/2022

Grupo Parlamentario:
Acción Popular

Tipo de Moción:
Saludo y homenaje

Estado Procesal:
Para ser vista por el C.D.

Sumilla
EXPRESAR SU SALUDO Y FELICITACIÓN A TODOS HOMBRES Y MUJERES QUE SE DEDICAN A LA TERAPIA FÍSICA EN NUESTRO PAÍS, RESALTANDO Y RECONOCIENDO SU IMPORTANTE ROL EN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE POR DIVERSAS RAZONES SUFREN CONSECUENCIAS EN SU SALUD FÍSICA.

Observaciones:
--

Autor(es): Portero López, Hilda Marleny **(Acción Popular)**

Coautor(es): --

Adherente(s): --

SEGUIMIENTOS

01/09/2022 00:00 **Para ser vista por el C.D.**
Expresar su saludo y felicitación a todos hombres y mujeres que se dedican a la terapia física en nuestro país, resaltando y reconociendo su importante rol en la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, así como de aquellos que por diversas razones sufren consecuencias en su salud física.

MOCIONES AGRUPADAS

--

Total Mociones:1

- Fin del reporte -